**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS**

| | |
|---|---|
| **Adjudicación de*:*** | **ACERO_RSU_ALMAGRO_JUNIO_2025** |
| **Periodo de adjudicación** | Desde: 01/06/2025 Hasta: 30/06/2025 |

## I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 19/05/2025 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/ (la **Plataforma**).

  En concreto:

  - Desde el 20/05/2025 a las 11:00 horas hasta el día 22/05/2025, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).

  - Desde el 22/05/2025 a las 11:03 horas hasta el 23/05/2025, a las 11:03 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

## II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Alfredo Cabañes (Socio de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 27/05/2025 a las 12:30, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.

**III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN**

- La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

> *Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente, se procederá de la siguiente manera:*
>
> *I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué plantas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
>
> *II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta respetando el citado límite del 40%.*
>
> *III. Las demás plantas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las plantas excepto las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

En virtud de lo anterior:

El número de lotes que se adjudican en este proceso es de un (1) lote, por lo que, al realizar la adjudicación, necesariamente se superaría la restricción del criterio del 40% máximo de lotes a adjudicar y haría imposible la adjudicación de la Convocatoria, por lo que no se ha aplicado la citada restricción.

La empresa adjudicada cumple con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria para la admisión de ofertas.

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

# ANEXO 1

ACERO_RSU_ALMAGRO_JUNIO_2025

**Adjudicación oferta Almagro**

| EMPRESA | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU | 0,18100 | 0,18500 | Adjudicada |
| HIERROS SERVANDO, S.L. | 0,15000 | 0,17400 | Desestimada |
| ALUMISEL, S.A.U. | 0,12000 | 0,16390 | Desestimada |
| PEDRO SEGURA SL | 0,15000 | 0,15000* | Desestimada |
| REYDESA RECYCLING S.L. | 0,08000 | 0,08000* | Desestimada |

* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.

Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 27/05/2025.

07226016Z JOSE RAMIREZ (R: A81601700)
Firmado digitalmente por 07226016Z JOSE RAMIREZ (R: A81601700)
Fecha: 2025.05.27 20:47:06 +02'00'

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

32659803X MARIA ISABEL AGUNDEZ (R: A81601700)
Firmado digitalmente por 32659803X MARIA ISABEL AGUNDEZ (R: A81601700)
Fecha: 2025.05.27 15:42:43 +02'00'

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

72719652T DORLETA VICENTE (R: A81601700)
Firmado digitalmente por 72719652T DORLETA VICENTE (R: A81601700)
Fecha: 2025.05.27 18:21:09 +02'00'

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

00792927W ALFREDO CABAÑES (R: B78510153)
Digitally signed by 00792927W ALFREDO CABAÑES (R: B78510153)
Date: 2025.05.27 13:08:23 +02'00'

Alfredo Cabañes
Socio
KPMG Auditores SL